



RESOLUCION N° 11 /2020

Neuquén, 16 de septiembre de 2.020.

VISTO:

Las facultades contempladas en los arts. 5° y 8°, incisos a) y b) de la Ley N° 2.893, lo dispuesto por Acuerdo Administrativo N° 5957, Punto 7, y en el Decreto N° 323/20, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el acto citado en primer término el Excmo. Tribunal Superior de Justicia tomó conocimiento del acuerdo legislativo respectivo para la designación del Dr. Ignacio Manuel Islas, en el cargo de Fiscal del Caso - categoría MF4 -, con destino al Ministerio Público Fiscal, I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén, fijando el día de la fecha para la recepción del juramento de ley;

Que, mediante Resolución N° 12/17 se conformó dentro del ámbito de la Primera Circunscripción Judicial, la Unidad Fiscal de Delitos Sexuales, la que a la fecha se encuentra a cargo de un único fiscal del caso actuante, siendo necesario reforzar dicha estructura;

Por ello, en virtud de lo establecido en los arts. 5° y 8°, incisos. a) y b), de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal.

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: AFECTAR, a partir del día de la fecha, al Dr. **MANUEL IGNACIO ISLAS**, para que actúe como Fiscal del Caso en la Unidad Fiscal de Delitos Sexuales.

ARTICULO 2°: Protocolícese, hágase saber, comuníquese al Excmo. Tribunal Superior de Justicia, a la Dirección de Gestión Humana, publíquese en www.mpfneuquen.gob.ar y, oportunamente, archívese.

1


Dr. JOSE IGNACIO GEREZ
FISCAL GENERAL